

Entorno construido y cultura material en la enseñanza de la arquitectura

MARÍA VICTORIA CORREA¹

Introducción

La vulnerabilidad del patrimonio arquitectónico de las ciudades chilenas es un tema de actual debate en la sociedad local. Desde el punto de vista legislativo, económico y material, este patrimonio se presenta frágil, debido a la ausencia de un adecuado sistema de conservación, administración y gestión, capaz de asegurar una adecuada mantención en el tiempo.

Según diversos expertos del ámbito nacional, en Chile faltan políticas, normativas, instrumentos de gestión, profesionales especializados y financiamientos para intervenir y asegurar una adecuada conservación del patrimonio arquitectónico en el tiempo. Algunas publicaciones en años recientes sobre estas materias así lo confirman, es el caso de Northenflycht 1999; Cabeza 1999; Pérez 2010 y De la Cerda 2012, entre otros.

En la actualidad, los intereses privados por sobre la consideración del bien colectivo amenazan el patrimonio. En este contexto, la especulación inmobiliaria avanza, sin tener en consideración memoria ni historia. Frente a la débil legislación existente en estas materias, en las últimas décadas incluso centros históricos han visto desaparecer gran parte de su patrimonio construido debido al desarrollo inmobiliario. A modo de ejemplo es posible citar la veloz transformación que se ha verificado en la comuna de Santiago, área fundacional de la ciudad, en la cual, sólo durante las últimas dos décadas, se han construido en torno a 500 nuevos edificios (Assael 2007). Estas nuevas construcciones, en general, no tienen ninguna relación con la histórica trama urbana de esta zona de la urbe.

Normativa patrimonial vigente

El sistema de protección patrimonio en Chile es selectivo, y está estructurado en base a la Ley de Monumentos Nacionales y al artículo N° 60 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. De acuerdo a estas leyes, se protege inmuebles o zonas patrimoniales puntuales seleccionados en base al «valor» en ellos relevado. De acuerdo a

¹ María Victoria Correa es arquitecta de la Pontificia Universidad Católica de Chile, 2006. Es Doctora en Conservación de Bienes Arquitectónicos del Politécnico Di Milano, Italia, 2013. Realiza su tesis doctoral en legislación sobre patrimonio arquitectónico, gestión y planificación de ciudades existentes. Profesora de la Escuela de Arquitectura USACH y profesora invitada en la UC.

Participan como coautores de este texto los arquitectos y académicos de la Escuela de Arquitectura de la USACH: Gastón Herrera, Erik Parraguez, Rosario Magro y Álvaro Gueny

un análisis caso a caso, las autoridades competentes establecen la conveniencia de declarar o no determinados monumentos y zonas típicas, e inmuebles y zonas de conservación histórica. Este proceso de selección tiene como base un juicio subjetivo que evalúa el valor de cada inmueble o área, determinando su conservación o no, y por lo tanto su permanencia en el tiempo.

En el caso de que un inmueble no esté protegido oficialmente por ninguna de estas dos leyes, éste puede ser demolido libremente, aunque tenga una antigüedad significativa, una particular relevancia para la comunidad o un indiscutible interés histórico, arquitectónico o urbano. Es importante mencionar que estas normas no incorporan de ningún modo la participación de la comunidad en el proceso de selección de patrimonio.

Recientes iniciativas promovidas por el Estado para mejorar la institucionalidad y legislación en torno a estas materias han sido tema de discusión en los últimos años. Es así como una Comisión de Institucionalidad Patrimonial fue conformada en el Parlamento el año 2005, con el objetivo de elaborar un diagnóstico sobre el estado del patrimonio en Chile. Los resultados de este estudio fueron preocupantes. Las conclusiones de esta comisión señalaban, entre otras falencias, la ausencia de una política pública capaz de orientar y guiar las decisiones en esta área, y la ausencia de coordinación entre actores e instituciones involucrados. Se denunciaba, además, un generalizado estado de deterioro de los bienes culturales del país y la existencia de «edificios amenazados o destruidos, sitios arqueológicos abandonados y tradiciones populares subvaloradas» (Bachelet 2009).

Como consecuencia de este análisis, una nueva Ley de Patrimonio fue presentada al Parlamento en el 2009. Este proyecto fue discutido y sucesivamente retirado en el 2010. Cinco años más tarde, una nueva propuesta de ley de patrimonio fue propuesta, para la creación de un nuevo «Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio». La aprobación de esta iniciativa debe ser discutida próximamente, y buscará saldar la histórica deuda que tenemos como sociedad frente al patrimonio arquitectónico de nuestro territorio.

A pesar de existir positivas señales de cambio en estas materias, aún falta mucho por hacer². Mientras el debate avanza, la cantidad de inmuebles históricos en Chile disminuye año tras año. En este contexto, se debe tener en cuenta que la mayor parte del patrimonio arquitectónico chileno aún no está protegido por ley.

Cultura material

El panorama internacional ofrece una serie de mecanismos y alternativas de normativa patrimonial que han evolucionado desde el restringido y acotado concepto de monumento, aún vigente en Chile. La teoría de la conservación contemporánea europea, por ejemplo, ha pasado

2 Desde el año 2010, y como consecuencia de los graves daños al patrimonio derivados del terremoto del 27 F, comienzan a operar diversos financiamientos destinados a restauración y rehabilitación de inmuebles patrimoniales en Chile. En este contexto, destacan los financiamientos entregados por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) y por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA). Estos fondos, sin embargo, se enfocan, en general, hacia patrimonio monumental oficialmente reconocido por ley. Esta situación excluye muchos inmuebles patrimoniales aún no registrados ni reconocidos en forma oficial.

desde la inicial estricta atención por bienes puntuales seleccionados, a un interés mucho más amplio por conservar íntegras zonas urbanas y rurales, incorporando incluso la preservación de completos centros históricos.

Por su parte, durante las últimas décadas, la UNESCO ha incorporado también en sus recomendaciones la conveniencia de conservar los llamados «paisajes culturales». Este concepto va mucho más allá de la protección de un edificio puntual o centro histórico, ya que extiende la atención de la conservación hacia el territorio. Destaca en este contexto, además, la incorporación de la idea de patrimonio intangible o inmaterial, ligado al valor social de ciertos bienes y tradiciones de un grupo humano determinado.

Desde el punto de vista de la «Cultura Material» (Carandini 1975), el concepto de patrimonio es mucho más extenso que aquel sistema que selecciona caso a caso bienes monumentales y excepcionales. En este marco, el estudio de objetos, arquitectura e infraestructuras de un territorio, se define como la manera de comprender, a través de datos materiales, la historia de generaciones pasadas. De acuerdo a esto, un bien del pasado es considerado como un documento y no sólo como un objeto con determinadas características que condicionan su valor. Un bien del pasado es un testimonio material, posible de ser leído e interpretado dentro de un contexto, lo que permite comprender aspectos de la sociedad que lo elaboró. Es así como cada elemento, objeto o edificio es parte de un sistema complejo, que debe ser conservado y analizado en su conjunto, en relación a su entorno.

En oposición a cuanto establecen las actuales normativas de patrimonio en Chile, la *Cultura material* asigna más importancia a aquellos elementos no excepcionales que a aquellos únicos y diferentes. La *Cultura material* plantea que los elementos de uso común, presentes de manera extendida en un territorio, y no solamente los objetos de arte seleccionados para ser expuestos en un museo, son interesantes fuentes para conocer la historia de una sociedad. En consecuencia, determinar el valor histórico o artístico de un bien, criterio base sobre el cual se funda la actual ley de monumentos chilena, es considerado un juicio de carácter subjetivo que no debiese por sí solo determinar qué memoria se recuerda y qué memoria se olvida. Datos aislados, que son los que promueve conservar una lógica selectiva, no entregan información suficiente. Una idea de conservación más extensa e inclusiva debiese considerar, por ejemplo, también arquitectura menor y de contexto, y no sólo historia monumental.

La inicial concepción de monumento, presente en la mayoría de las primeras normativas de conservación de las diferentes naciones, ha avanzado en el último tiempo hacia aquella del bien cultural, lógica que guía hoy, por ejemplo, la política de conservación patrimonial en Italia. Esta idea de conservación, mucho más inclusiva y extensa, ha pasado desde la consideración del valor de un bien ligado a sus

atributos artísticos, históricos y conmemorativos, hacia un interés por estos bienes como testimonio material. Esta lógica de conservación, es independiente de la emisión de un juicio de valor subjetivo, el cual podría dejar fuera de protección bienes que en un momento determinado no se consideran historia, pero que podrían serlo en un momento sucesivo.

Entorno construido y enseñanza

La actual relación de la arquitectura preexistente con la ciudad contemporánea de Santiago ofrece una interesante oportunidad de reflexión sobre la conservación de identidad y de memoria colectiva. En este sentido, temas de actual debate, como la vulnerabilidad del patrimonio arquitectónico chileno frente a la debilidad normativa, las rápidas transformaciones de la ciudad, la especulación inmobiliaria y la urgente necesidad de actualizar el sistema patrimonial vigente, pueden instalarse adecuadamente en la universidad como herramienta pedagógica.

Investigar sobre el vínculo que se establece entre edificaciones actuales y antiguas, y sobre la planificación de la nueva ciudad sobre una trama existente ofrece un cuadro teórico con altas potencialidades de exploración por parte de los estudiantes de arquitectura. Indagar sobre la ciudad de otras épocas y sobre las lógicas de su diseño abre una serie de temas de discusión en un ambiente académico.

En la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Santiago de Chile los cursos de Dibujo, Computación y Teoría del Diseño Arquitectónico de segundo y tercer año aunaron esfuerzos durante el primer semestre del 2015. Estas asignaturas se alinearon para trabajar en la identificación, investigación y representación de inmuebles patrimoniales olvidados en territorios cercanos a la universidad, localizados en las comunas de Estación Central y Santiago. Cada grupo de estudiantes escogió un inmueble abandonado o en deterioro, y realizó una investigación, recopilando y elaborando información necesaria para la redacción de un artículo académico. En los ramos de teoría se redactó un ensayo sobre cada caso, apoyado por el material gráfico desarrollado en los cursos paralelos a esta asignatura, de Computación y Dibujo. Los estudiantes representaron gráficamente el levantamiento de la situación actual de los inmuebles estudiados, utilizando para ello fotografías, elaborando ortofotos y aplicando diversas técnicas de dibujo computacional y a mano alzada. Los estudiantes aprendieron a representar y dibujar inmuebles, ejercitando estas habilidades a través de estos casos de estudio.

Los inmuebles seleccionados para el ejercicio correspondieron en su mayoría, a edificaciones aún no protegidas por ley, pero de características relevantes desde el punto de vista urbano, histórico, arquitectónico o social. La ejercitación se desarrolló enmarcando la selección de inmuebles según tipologías que iban siendo analizadas en el curso de teoría, incluyendo por ejemplo casos de arquitectura moderna, arquitectura industrial, cines de inicios de siglo, viviendas

obreras e infraestructuras, entre otros. El análisis de casos reales en la ciudad llevó la teoría de estas materias a la práctica, lo que enriqueció la experiencia de aprendizaje.

Integrar el curso de Teoría del Diseño Arquitectónico al análisis de la ciudad que se recorre a diario permitió a los estudiantes volver a observar su ciudad desde otra perspectiva, una ciudad que guarda historias aún no reconocidas y que en la actualidad son vulnerables a desaparecer. Aplicar el estudio de la teoría y la historia hacia lo cotidiano permitió a los estudiantes acercarse a conceptos abstractos, a veces lejanos y complejos, a través de lugares y edificaciones para ellos cercanos y conocidos.

Los diversos grupos de trabajo tomaron conciencia sobre un tema de actual política pública aun no resuelto. La reflexión sobre el entorno construido realizada en los ensayos redactados permitió develar interesantes fenómenos en acto, transformaciones urbanas y rastros del pasado que generaciones anteriores dejaron en nuestros territorios. Los estudiantes contribuyeron de esta forma a la conformación de un catastro inicial de inmuebles patrimoniales no protegidos y en deterioro de las comunas de Estación Central y Santiago, vulnerables a desaparecer.

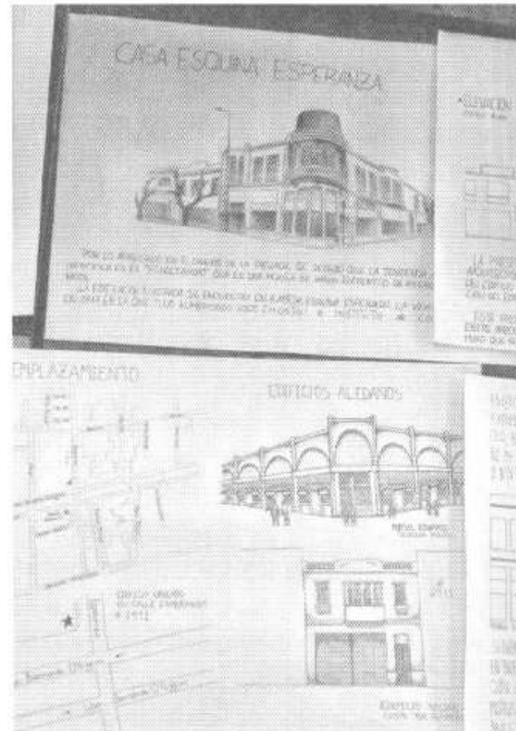
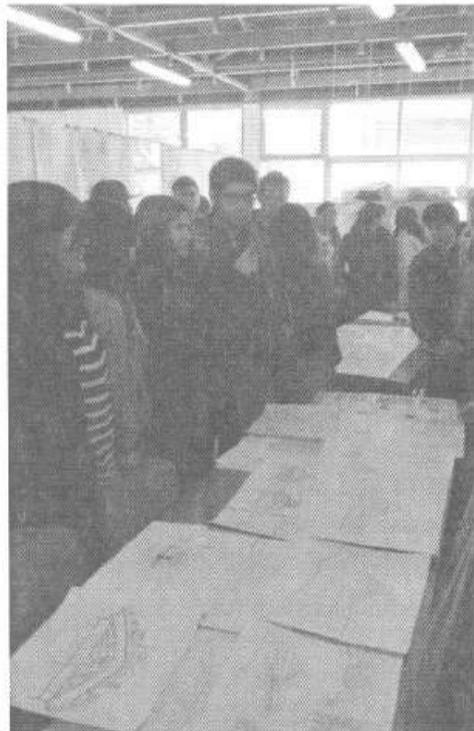
El Encuentro Nacional de inicios del 2016 convocó a reflexionar sobre la pertinencia y actualidad de la teoría y la historia de la arquitectura para el debate intelectual y cultural de nuestro país. La conservación de patrimonio y la elaboración de políticas públicas más acordes fue la temática que los cursos de teoría y representación gráfica de la carrera de Arquitectura de la Universidad de Santiago plantearon como ejercitación a sus estudiantes. La presencia de una memoria construida, aun invisible para las autoridades, fue un tema recurrente en el análisis.

Sólo en años recientes, las temáticas de patrimonio están siendo incorporadas en los programas universitarios para la formación de arquitectos. Garantizar a las futuras generaciones un conocimiento más extenso sobre su propia memoria es una tarea aún no resuelta en Chile.

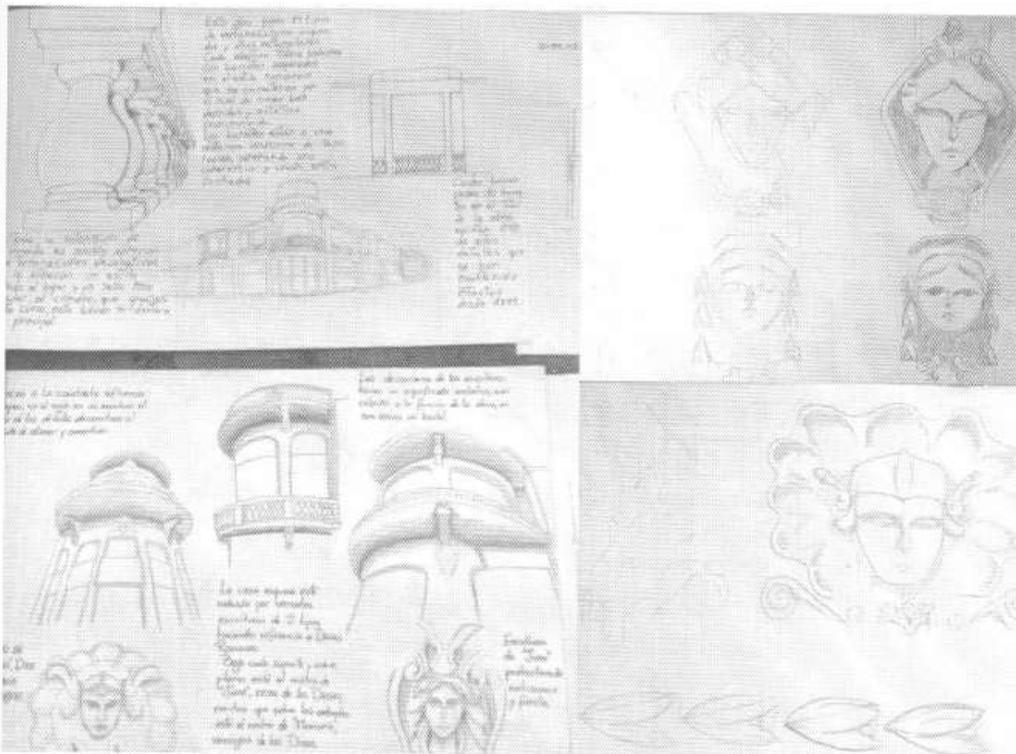
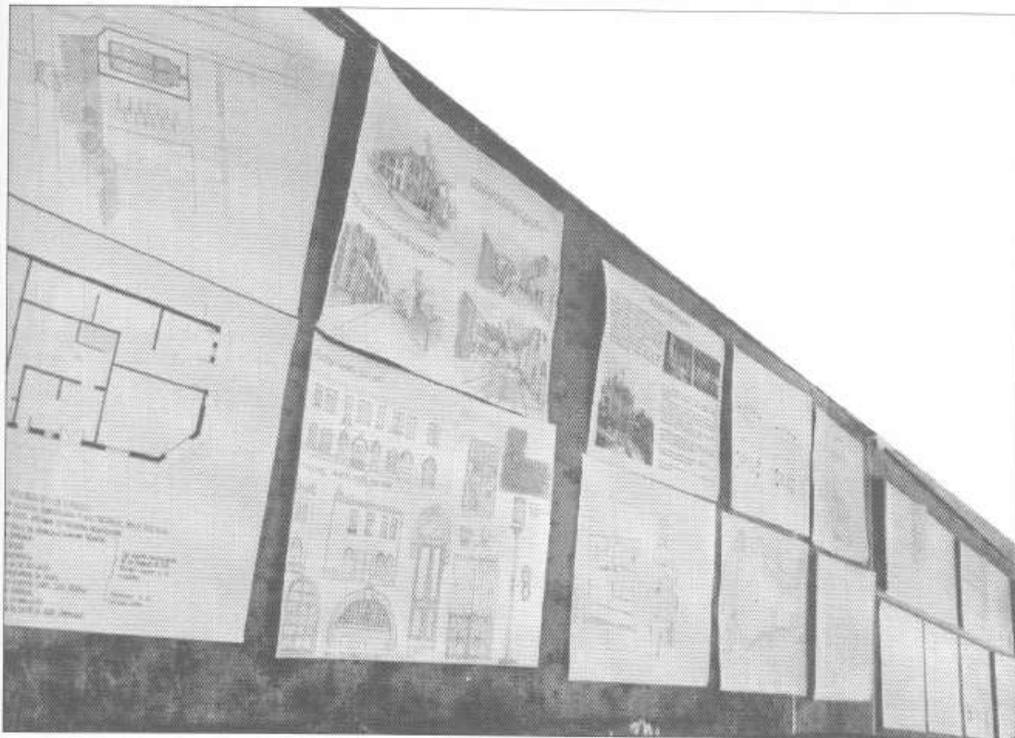
Avanzar hacia una nueva concepción de conservación más amplia es posible y urgente, para evitar que las lógicas de especulación inmobiliaria continúen guiando el desarrollo de nuestras ciudades. En este marco, la universidad participa en el debate y promueve la generación de un cambio a través de la formación de futuros profesionales, quienes se sensibilizan frente a estos temas. Son estos estudiantes quienes a futuro podrán contribuir a mejorar el estado de las cosas.

El respeto del pasado requiere conocerlo; el conocer aumenta el sentido de la obra en el tiempo, agrega significados, aumenta sus posibilidades de testimonio. (...) Conocer, conservar fases, son parte de un único proceso, de un ciclo vital y positivo que se alimenta. La pérdida es irreparable.

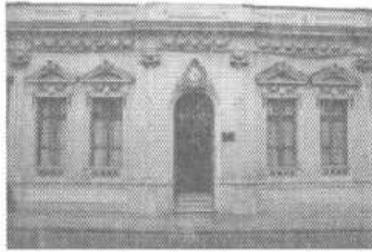
AMEDEO BELLINI, 2012.



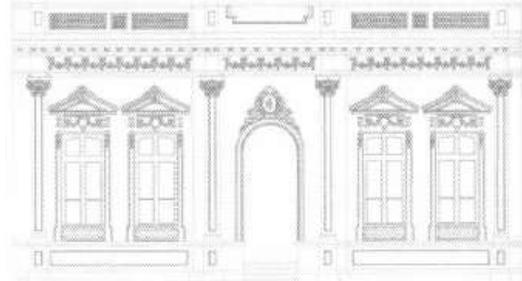
Estudiantes de la carrera de Arquitectura USACH, desarrollan el análisis en el ramo de Dibujo, sobre representación gráfica de patrimonio no protegido. La asignatura de Dibujo busca crear competencias de representación gráfica a mano alzada, las cuales fueron ejercitadas enmarcadas en la identificación de patrimonio vulnerable no protegido de las comunas de Santiago y Estación Central. Fuente: Elaboración propia.



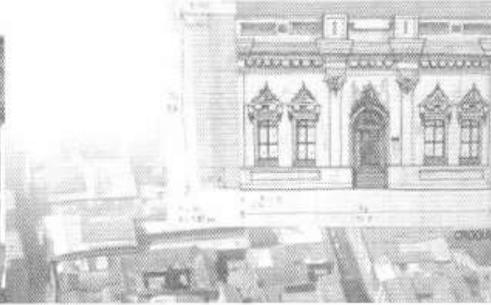
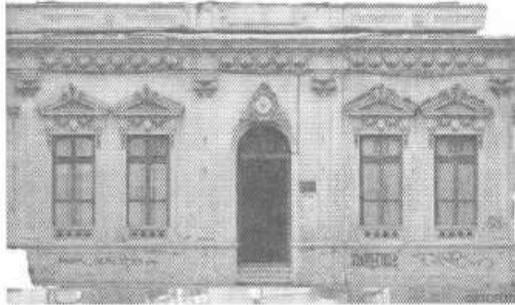
Entrega de trabajos de Dibujo de segundo año de la carrera de Arquitectura USACH, durante el primer semestre de 2015, enmarcados en la experiencia académica descrita. Fuente: Elaboración propia.



FOTOGRAFÍA RESTAURACIÓN FACHADA



ALZADO



Entrega de trabajos de Computación de tercer año de la carrera de Arquitectura USACH, durante el primer semestre de 2015. Representación en ortofotos y dibujos de fachadas de patrimonio vulnerable. Fuente: Elaboración propia.

Bibliografía

- VV. AA. (1970). *Ley N° 17.288 Legisla sobre Monumentos Nacionales*. Santiago: Ministerio de Educación Pública.
- _____. (1992). *Decreto N° 47 Fija nuevo texto de la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones*. Santiago: Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- ASSAEL, D. (2007). *Cambios en el Plan Regulador de Santiago Centro: ¿De la Cantidad a la Calidad?* Santiago: Página Web Plataforma Urbana.
- BACHELET, M. (2009). *Mensaje de S.E. la Presidenta de la República con el que se inicia un proyecto de ley que crea el Instituto del Patrimonio Cultural*. Santiago: Cámara de Diputados.
- BELLINI, A. (2012). *Lezione Magistralis*. Milán: Politecnico Di Milano.
- CABEZA, A. (1999). «Política de Conservación y Restauración Monumental en Chile». En ICOMOS-CHILE. *Monumentos y Sitios de Chile*. Santiago: Ediciones Altazor.
- CARANDINI, A. (1975). *Archeologia e cultura materiale*. Bari: De Donato editore.
- DE LA CERDA, E. (2012). «Diagnóstico y proceso de modificación de la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales de Chile». En *Revista América y Patrimonio* (13-25). Santiago: Revista América y Patrimonio.
- DE NORTHENFLYCHT, J. (1999). «La Conservación y Restauración de Bienes Inmuebles en Chile: Visión Histórico-Crítica». En ICOMOS-CHILE. *Monumentos y Sitios de Chile* (263-273). Santiago: Ediciones Altazor.
- PÉREZ, F. (2010). «Hay menos gente preparada de la que debiera para enfrentar el patrimonio». En *Artes y Letras*, 26 de Noviembre de 2010. Santiago: El Mercurio.